

# El misterioso proceso del POUM<sup>1</sup>

EN TORNO AL PROCESO DEL POUM.

UN ARTICULO DE JOAN PEIRÓ QUE LA CENSURA IMPIDIO PUBLICAR.

*Como se sabe, el Tribunal de Espionaje y Alta Traición de Barcelona, falló en la causa seguida contra varios dirigentes del POUM, contra los cuales los comunistas han desarrollado una infame campaña de calumnias, pretendiendo, de acuerdo con el clásico método staliniano, abrumarlos con el estigma de agentes de Franco.*

*El Tribunal ha desechado esta acusación, condenándolos en cambio como presuntos promotores de los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona, hecho tan falso como el anterior, aunque desde luego, aquella sentencia que impone quince años de prisión a varios de los acusados, constituye su reivindicación como militantes antifascistas y revolucionarios.*

*El Movimiento Libertario, separado por profundas divergencias doctrinarias de la fracción marxista perseguida, ha prestado una amplia solidaridad moral a esos camaradas, contribuyendo en primer término a disipar en la opinión pública la leyenda que el stalinismo pretendió crear en torno a ellos.*

*A continuación publicamos un valiente artículo escrito por el compañero Juan Peiró con el título “**El misterioso proceso del POUM**”, que la censura impidió publicar en “Solidaridad Obrera” de Barcelona, y que consideramos interesante sea conocido fuera de España, porque refleja fielmente el punto de vista de nuestros compañeros acerca de esta cuestión, que tanto daño ha hecho a la causa antifascista en España<sup>2</sup>.*

*He aquí el artículo en cuestión:*

Menos reverente que mi particular y querido amigo señor Rouret<sup>3</sup>, nada puede detener mi ímpetu de hombre que no se de tiene ante tópicos y monsergas cuando columbra a la justicia en trance de hundirse en el antípoda y, mucho menos, cuando este hecho puede producirse y se produce por una de las maniobras políticas más repulsivas y despreciables. El individuo que lucha en igualdad de condiciones que el adversario, de cara a cara, y vence, aunque la causa de aquél no sea justa, su nobleza y su valentía le hacen acreedor al respeto y aun a la simpatía de los ajenos a la lucha. Lo mismo ocurre cuando ésta se produce entre partidos. Pero la terrible lucha entre el POUM y el Partido que le saliera enfrente<sup>4</sup>, no se ha desarrollado en estas condiciones de igualdad. Los enemigos del POUM han aprovechado, para hundir a éste, una situación política preponderante, diríase de privilegio, en la que hubo de todo menos nobleza, ni aquella

<sup>1</sup> PEIRÓ, Juan: “En torno al proceso del POUM. Un artículo de Juan Peiró [“El misterioso proceso del POUM”], que la censura impidió publicar” [en Solidaridad Obrera].” Cultura proletaria. New York (7 de enero de 1939). Hemos consultado otra edición de ese mismo artículo, con pequeñas diferencias y la supresión del último párrafo, en: Documentos históricos de España, Buenos Aires, año II, número 11, mayo de 1939, número extraordinario. Este artículo fue incluido en una compilación de escritos de Peiró de 1937 y 1938, que debía publicarse en enero de 1939 con el título Problemas y cintarazos, pero la ocupación de Cataluña por las tropas franquistas, lo impidió. Fue publicada en Rennes en 1946.

<sup>2</sup> Esta introducción es una Nota del Boletín de Información CNT-FAI número 69, fechado en Barcelona el 9 de noviembre de 1938.

<sup>3</sup> Martí Rouret (1902-1968) fue militante de Esquerra Republicana, diputado del Parlamento catalán, encarcelado por los Hechos del 6 de octubre de 1934, conseller de sanidad de julio a septiembre de 1936, y más tarde comisario de orden público y subsecretario de Presidencia. Exiliado en México.

<sup>4</sup> El PSUC, el partido estalinista catalán.

franqueza y valentía consubstanciales a la dignidad política de los que luchan por un ideal.

Sin la ausencia de esa franqueza y de esa valentía, lo mismo que se ha hecho con el POUM, se hubiese realizado con la CNT y la FAI. No faltó el intento; pero se dió en lo más duro del hueso. La CNT y la FAI son un valor más positivo y más fuerte que los enemigos del POUM y éstos hubieron de abandonar la empresa...

Y en la que ha producido la odisea de los dirigentes del POUM no se ha llegado aún al final, no puede haberse llegado a él, porque sería menester una sensibilidad de estatua para que unos hombres, que habrán tenido sus errores pero que nunca desmintieron sus probados títulos legítimos de revolucionarios, se avengan a aceptar el deshonor calificativo de fascistas, de agentes de Franco; y por si ellos carecieran de medios para defender su buen nombre de revolucionarios y antifascistas, no faltarán hombres, embargados por la emoción civil, que aboguen para que brillen, con fulgores esplendentes, la VERDAD y la JUSTICIA.

Yo dije un día que la monstruosidad cometida con Andrés Nin llenaría de oprobio y produciría la muerte moral y política de sus enemigos, de los que determinaron y ejecutaron la criminosa desaparición del más auténtico marxista catalán.

¿Qué importa que ahora se haya hecho aparecer a los líderes del POUM como delinquentes de un crimen nefasto? Si, ¿qué importa? Lo interesante, lo preciso para que los enemigos del Partido Obrero de Unificación Marxista pudieran reivindicarse de lo que no tiene nombre, era que el crimen imputado a los acusados quedase plenamente demostrado, que el proceso no fuese un tejido de nebulosas, de pruebas sin paternidad conocida, de misterios... Declaro, enseguida, que en mis palabras no hay la más leve insinuación contra el tribunal que ha juzgado a los dirigentes del Partido Obrero de Unificación Marxista, ni siquiera contra la Policía, como institución. El Poder o la institución política, no tiene ninguna responsabilidad en lo ocurrido. Tampoco la tiene la justicia de la República. Esta se ha encontrado con un sumario montado a base de atestados y de pruebas documentales, fraguados por esa policía señalada por el ex ministro D. Manuel Irujo, por esa Policía que actúa a espaldas del ministro de Gobernación y detiene en Barcelona, conduce detenido a Valencia, encierra a Andrés Nin en una villa particular en lugar de llevarlo a la cárcel., por esa Policía que hace desaparecer y aun no ha dado cuenta del paradero del líder marxista catalán, y que amenaza con detener al juez encargado de investigar la suerte del desaparecido.

Yo esperaba que sería llamado a declarar en el proceso contra el POUM. No fui llamado después de prometer que iría si se me citaba, puesto que hay un hecho muy significativo que no sé si se tuvo en cuenta, por lo mucho que dice con su elocuencia silenciosa. En la duda que se tuviera en cuenta, nada se perderá con examinarlo,

Cuando se trata de hechos, tan repugnantes como los imputados a los dirigentes del POUM, las leyes vigentes de la República niegan a los procesados el derecho de la libertad provisional. Los dirigentes del POUM, incurso en delito nefando que unos meses atrás era sancionado con la pena capital, han gozado, durante casi un año, de ese derecho negado por las leyes. ¿Por qué gozaron de él? Sólo tiene una explicación esa gracia de la Justicia republicana: en el momento de concederla no existía prueba seria clara contra los acusados.

Para constituir esa prueba - y la constituida no es más que una burda y pueril apariencia -, los enemigos del POUM han necesitado un espacio de varios meses y una ocasión para demostrar que no tienen talento. Porque toda la prueba consiste en

documentos que sólo los enemigos de los acusados conocen quién los ha escrito, y en declaraciones de testigos sospechosos, cuya conducta en el interdicto que les prohíbe comparecer ante el Tribunal o sostener lo declarado, no ante el juez, no, sino ante aquella Policía interesada en justificar lo que jamás podrá justificar, lo que nunca será perdonado a los instigadores de esa Policía, que nada tiene que ver con la justicia de la República, ni con el régimen, que con tanto heroísmo y con tanta gloria defiende el pueblo español.

Si después de la desaparición de Nin, y después del escándalo que la monstruosidad ha provocado en todas las latitudes de Europa y América; si después de aquellas campañas temerarias de la prensa enemiga del POUM - en que todo eran afirmaciones y promesas de confirmarlas con pruebas incontrovertibles - no se hubiese amañado verosímil, ¿cuál sería hoy la situación moral y política de los instigadores y ejecutores de lo que la Historia no sabrá cómo calificar?

Una situación política de privilegios permitió saciar el odio contra un partido, de cuyas astillas la opinión pública, desapasionada, ha cincelado un mártir; luego, el miedo ante la propia obra, cuyos artífices no son más que el odio y la irreflexión, hizo levantar un castillo sobre una marisma deleznable, todo artificio, todo infamia, y la Justicia, que por lo común consiste en una acusación y una defensa obligadas, hubo de actuar sobre un tinglado inconsistente, sin resistencia a cualquiera prueba desapasionada.

Todo se ha desarrollado en un ambiente viciado por el escándalo de los que saben abusar de las situaciones políticas de privilegio, pero la opinión pública no se ha dejado sorprender. El escándalo, que no las pruebas, ha podido coaccionar ciertos medios. Mas la opinión pública, la que ha de emitir el fallo definitivo, ha escogido la ruidosa batahola y los aspavientos encogiéndose de hombros y esperando momentos propicios en que la verdad no pueda ser velada con procedimientos de la peor factura política y moral, ni por el terror de poderes irresponsables, ni por el horror que produce el recuerdo de las infamias de la Santa inquisición...

Las guerras suelen dar paso a momentos pasionales en que todo es posible, aun lo más monstruoso; pero en España nos quedará en pie la República, una República más humana y más liberal que aquella otra pie los enemigos del POUM y de la libertad individual querían plagiar; una República en la que la opinión pública puede enjuiciar y despreciar a los que antes que españoles y ciudadanos son políticos, son... lo que no tiene nombre.

No se diga que los que hablan como yo hablo son los que están en la acera opuesta a la de los enemigos del POUM. Ellos y yo somos de los infinitos ciudadanos que no se han dejado deslumbrar por el ignominioso "bluff" levantado contra los dirigentes del destruido Partido marxista, y somos de los que aún nos preguntamos: ¿Dónde está Andrés Nin? ¿Quién lo detuvo? ¿Quién lo hizo desaparecer?

Y somos, en fin, de los que queremos advertir lealmente, en holocausto de la guerra y el futuro de España, que el ramo de la indignación pública está a punto de hendir los espacios y de poner en peligro lo que está por encima de los Partidos y de las Iglesias y del mismo San Ignacio de Loyola.

Cuando escribo estas líneas, y las escribo bajo una impresión dolorosa, presa de la indignación, no sé yo si los dirigentes del POUM fueron condenados o absueltos. Cerramos los ojos al peor de los casos, puesto que, a estas alturas, era irremediable. Pero la dignidad colectiva del Pueblo español reclama la reapertura de un nuevo proceso. El secuestro y desaparición de Andrés Nin, no puede quedar ahí como un

precedente, como un crimen abandonado a la indiferencia y a la impunidad. Todos hicimos esfuerzos inauditos para poner punto a aquella orgía de sangre que enlodó la majestad de la República española, y no hicimos aquel esfuerzo para luego caer en la tolerancia de crímenes que superan, en perversidad, a los de factura asiática.

Ya están juzgados y, tal vez, condenados los dirigentes del POUM. Ahora les toca el turno para ser juzgados a los que detuvieron, secuestraron y, sin duda alguna, sacrificaron a Andrés Nin. La República no puede echar en olvido que es la institución política de un Pueblo europeo, noble y ejemplar por sus virtudes de civilidad, y si realizó grandes esfuerzos para que el proceso del Partido Obrero de Unificación Marxista fuese arrancado del abuso político y situado dentro del esfuerzo de la Justicia, con el mismo esfuerzo y con la misma imparcialidad ha de llevar al propio fuero legal, el esclarecimiento del ‘affaire’ de la desaparición de Andrés Nin. Todo el mundo conoce a los inductores del hecho criminal y si bien no es tan fácil de establecer la personalidad de los autores materiales del mismo, no se olvide que por el hilo se saca el ovillo. La dignidad colectiva del Pueblo español lo reclama y lo exige. A la justicia no le habrán de faltar valiosas asistencias.

Hasta ahora han alborotado los que, al fin y al cabo, no han perseguido otra finalidad que urdir un drama tenebroso, sin más base que el de un afán de venganza política. A partir de ahora, van a alborotar los que, para ser dignos de la República y de sí mismos, reclaman el establecimiento de la Justicia en el caso de Andrés Nin.

En otro caso, a mí me parecería que Martínez Anido<sup>5</sup> está aún entre los españoles dignos de llamarnos tal.

## JUAN PEIRÓ<sup>6</sup>.

[Notas a pie de página de Agustín Guillamón, para Balance. Cuadernos de historia].

---

<sup>5</sup> Severiano Martínez Anido (1862-1938). General. Gobernador civil de Barcelona (1920-1922), que planteó el uso de métodos terroristas para el exterminio de sindicalistas y anarquistas, en lo que luego se llamó “años del pistolero” (1920-1923). Se le atribuye la siniestra ley de fugas. Ministro de la Gobernación (1925-1930) durante la Dictadura de Primo de Rivera. Exiliado durante la República. Encargado de las cuestiones de orden público en la Junta Técnica de Burgos (1936-1938) y ministro de Orden Público en el primer Gobierno de Franco (1938) Su nombre consta en la lista de la causa abierta por el juez Garzón a Franco y otros generales, ministros y responsables políticos, por genocidio y crímenes contra la humanidad.

<sup>6</sup> Joan Peiró Belis (1887-1942) vidriero y sindicalista. Destacado militante de la CNT. Defendió la organización en sindicatos de industria. En 1922 y 1928 fue secretario general de la CNT. En 1925 fundó la cooperativa del vidrio de Mataró. Director de “Solidaridad Obrera” en 1930. Firmó el “Manifiesto de los treinta” (1931). Ministro de Industria (1936-1937). Exiliado en Francia, fue entregado por los nazis al gobierno de Franco. Su negativa respuesta a la propuesta de dirigir los sindicatos franquistas: “el acero no se dobla, se rompe antes de torcerse”, determinó su condena a muerte, pese a los numerosos testimonios a su favor recogidos en el sumario. Fusilado en el campo de tiro de Paterna.